



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de mayo de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de mayo de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitir adjunta a la presente la copia de una carta, de fecha 16 de mayo de 2007, de Blaise Compaoré, Presidente de Burkina Faso, en su calidad de Facilitador del proceso de paz en Côte d'Ivoire (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

Se ha remitido una copia de esta carta a Johan Verbeke, Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire.

(Firmado) **Ban** Ki-moon



Anexo

Carta de fecha 16 de mayo de 2007 dirigida al Secretario General por el Presidente de Burkina Faso

[Original: francés]

Permítame expresar una vez más mi profunda gratitud a Vuestra Excelencia y a las Naciones Unidas por el apoyo constante que he recibido en el desempeño de mi misión como Facilitador del proceso encaminado a restablecer la paz en la República de Côte d'Ivoire.

Los actores políticos en la crisis de Côte d'Ivoire han aceptado el Acuerdo Político de Uagadugú y el acuerdo complementario de 4 y 26 de marzo de 2007, respectivamente, que ha hecho suyos el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. El Consejo de Seguridad aprobó el 28 de marzo de 2007 una declaración de su Presidencia sobre Côte d'Ivoire, en la que también hizo suyo el Acuerdo.

En el marco del seguimiento de Acuerdo, el 11 de mayo de 2007 convoqué en Uagadugú la primera reunión del Comité de evaluación y apoyo.

El Comité señaló con satisfacción los progresos alcanzados, en particular la formación de un nuevo Gobierno, la creación y entrada en funcionamiento del Centro de mando integrado, la eliminación de la zona de confianza, el establecimiento y despliegue de unidades conjuntas y la aprobación mediante ordenanza de una nueva ley de amnistía.

El Comité también acogió favorablemente el apoyo prestado por la comunidad internacional, y en particular por el Consejo de Seguridad, al Acuerdo Político de Uagadugú.

A fin de aprovechar el impulso generado por el proceso de facilitación y garantizar el éxito del proceso de paz y reconciliación en la República de Côte d'Ivoire, solicito su apoyo para que se levante de manera parcial e inmediata el embargo de armas pequeñas impuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 1572 (2004), de 15 de noviembre de 2004.

Esa medida servirá principalmente para que las fuerzas de defensa y seguridad puedan ser equipadas con miras al cumplimiento de su misión, que es mantener la ley y el orden.

Quisiera reiterarle mi gratitud por su compromiso personal con el restablecimiento de una paz y estabilidad duradera en Côte d'Ivoire y confío en poder contar con su apoyo para obtener una respuesta favorable a esa petición.

(Firmado) Blaise Compaoré